

Bases de Participación Premios **GENIO** Innovación **2025**

01.- PRINCIPIOS DE LOS PREMIOS GENIO INNOVACIÓN

Los Premios GENIO Innovación nacieron a iniciativa de Vocento.Medios con el fin de impulsar la innovación en el marketing y la comunicación, y reconocer la iniciativa de Anunciantes, Agencias y Consultoras en la creación y utilización de nuevos formatos, y en la creatividad en el uso de los formatos ya conocidos. Con los años, los Premios GENIO Innovación han ido evolucionando, y continúan ampliando y haciendo crecer este reconocimiento a la innovación en un sentido más amplio.

El objetivo es reconocer a aquellas organizaciones que están apostando por resolver problemas de manera creativa e innovadora, identificando las necesidades de sus clientes para aportar creatividad y diseño, creando ideas de comunicación, de medios y de marketing, o productos o servicios relevantes, útiles y que, sin duda, mejoran el día a día de las personas.

Se trata del único certamen promovido por un gran grupo de comunicación que premia la innovación en el entorno del marketing, comunicación, uso de los medios y desarrollo de negocio, en los que las marcas y las compañías están trabajando, y en el que resultan premiados los protagonistas que participan en el proceso de innovación: Anunciantes, Agencias y Consultoras.

Los Premios GENIO Innovación son una excelente plataforma de exhibición y reconocimiento público a las mejores campañas y a las mejores ideas implementadas por las organizaciones, y que han supuesto un impacto en la vida de sus clientes y en el negocio. Son también una buena demostración del enorme talento y capacidad que tienen las marcas y agentes en el mercado para desarrollar ideas innovadoras.

02.- PARTICIPACIÓN

La participación en los Premios GENIO Innovación es gratuita.

Podrán concurrir a los Premios GENIO Innovación 2025 todas aquellas campañas / acciones / proyectos difundidos en España por cualquier medio entre el **1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**. Las campañas/proyectos tienen que haber sido realizadas en España.

Cada participante debe cumplimentar por cada inscripción a concurso los siguientes documentos:

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CONJUNTA**
- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Los anteriores documentos deberán cumplimentarse en su totalidad. Están disponibles para su descarga en la página web de los Premios www.premiosgenio.com y deberán enviarse a premiosgenio@scopen.com.

Las piezas correspondientes a cada inscripción deberán enviarse vía mail a premiosgenio@scopen.com.

03.- FECHAR y LUGAR

El plazo de inscripción de trabajos y recepción de materiales comprende del 4 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025

La ceremonia de entrega de los Premios GENIO Innovación 2025 tendrá lugar el 13 de marzo de 2025, en el marco de la Jornada de Innovación que se celebrará en Santander.

04.- REQUISITOS

1.- Pueden participar todas las Agencias, Anunciantes y Consultoras que operen en España.

2.- Se pueden inscribir los trabajos en cualquiera de las 8 categorías siguientes:

- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN PRINT
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN MEDIOS AUDIOVISUALES
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN ACTIVACIÓN Y EXPERIENCIA DE MARCA
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN SOCIAL MEDIA Y USO DE INFLUENCERS/CREADORES
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN DIGITAL / AR / VR / XR / METAVERSO / IA
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN BRANDED CONTENT
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN CAMPAÑAS DE IMPACTO SOCIAL
- ✓ PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN DESARROLLO DE NEGOCIO

3.- Cada inscripción debe estar autorizada previamente por el Anunciante, Agencia/s y Consultora.

4.- Los trabajos podrán ser inscritos en un **máximo de 2 categorías** de entre las arriba indicadas.

5.- No se aceptarán trabajos que hayan sido rechazados por Autocontrol de la Publicidad, o por los Tribunales de Justicia.

6.- La empresa/s propietarias de los proyectos, autorizan a la organización de los Premios GENIO Innovación a proyectar o publicar, en presentaciones públicas o privadas, los proyectos a concurso y su posible compilación en cualquier formato que sirva de base documental de los Premios para su uso público.

05.- CATEGORÍAS y MATERIALES

PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN PRINT: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación, y cuya pieza única o principal haya sido realizada en medios impresos (prensa, revistas, suplementos, etc) o bien en un soporte de exterior impreso.

Formato de las piezas: Se deberán enviar a la Organización en formato "JPG", tamaño máximo A4, resolución máxima 200ppp.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN MEDIOS AUDIOVISUALES: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación, y cuya pieza única o principal haya sido realizada en medios audiovisuales.

Como medios audiovisuales se considerarán aquellas piezas difundidas en TV, TV digital, Radio, Cine, Vídeo Online, Redes Sociales y en los soportes digitales de exterior o en pantallas de circuitos propios.

Formato de las piezas: Las piezas audiovisuales se enviarán a la Organización en formato ".mp4" o ".mov" y con un peso máximo de 40 MB.

Para trabajos de Radio debe utilizarse el formato ".mp3".

Si el uso del medio audiovisual necesita ser explicado por su interacción con el espectador, se debe enviar la pieza en "JPG" con la descripción que precise.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN ACTIVACIÓN Y EXPERIENCIA DE MARCA: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación, y cuya pieza única o principal haya sido creada para incrementar la relevancia y notoriedad de la marca, y el engagement con sus consumidores a través de activaciones y/o experiencias físicas o digitales en cualquier punto de contacto con el consumidor.

A modo de ejemplo, podrán participar en esta categoría acciones de street marketing, experiencias inmersivas, activaciones en punto de venta, etc.

Formato de las piezas:

Piezas gráficas: formato "JPG", tamaño máximo A4, resolución máxima 200ppp.

Piezas de audio: formato ".mp3".

Piezas audiovisuales: formato: ".mp4" o ".mov". Peso máximo: 40 MB.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN SOCIAL MEDIA Y USO DE INFLUENCERS/ CREADORES: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación en el uso creativo de las redes sociales y plataformas, embajadores de marca y uso de influencers o creadores, cuyo eje y fin principal sea la "socialización" y la mejora de la relación del consumidor con la marca, o bien objetivos de venta de producto y/o servicio.

Formato de las piezas: Se deberá incluir la URL de la pieza en el Formulario de Inscripción. Si ya no estuviera activa en internet, deberá indicarse en dicho Formulario de Inscripción el servidor donde poder acceder al trabajo.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN DIGITAL / AR / VR / XR / METAVERSO / IA: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación y cuya pieza única o principal sea de naturaleza digital en sentido amplio: Display, Páginas Web, Apps, Microsites y otros. También podrán participar aquellas campañas cuya pieza se desarrolle en Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Realidad Extendida (XR) y en el contexto del Metaverso o con un peso relevante de IA.

Formato de las piezas: Se deberá incluir la URL de la pieza en el Formulario de Inscripción. Si ya no estuviera activa, deberá indicarse en dicho Formulario de Inscripción el servidor donde poder acceder al trabajo.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN BRANDED CONTENT: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que demuestren innovación, y cuya pieza única o principal cumpla un rol de entretenimiento, información y/o utilidad, teniendo como objetivo comunicar los valores de la marca y conectar con una audiencia.

En este sentido, podrán participar campañas cuya pieza o acción principal sean acciones de Branded Content, Guionizaciones, Apps de generación de contenidos, Series y otros.

Formato de las piezas:

Piezas gráficas: formato "JPG", tamaño máximo A4, resolución máxima 200ppp.

Piezas de audio: formato ".mp3".

Piezas audiovisuales: formato: ".mp4". Peso máximo: 40 MB.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN CAMPAÑAS IMPACTO SOCIAL: Podrán participar en esta categoría aquellas campañas que destaquen por su innovación, y cuya pieza única o principal haya sido creada para generar un impacto positivo en la sociedad, bien por la movilización social que haya generado o bien a nivel de concienciación social. Asimismo, podrán participar campañas que pongan de relevancia el posicionamiento de una Marca frente a algún tema socialmente relevante: integración, sostenibilidad, diversidad, etc, relacionado o no con los ODS.

Formato de las piezas:

Piezas gráficas: formato "JPG", tamaño máximo A4, resolución máxima 200ppp.

Piezas de audio: formato ".mp3".

Piezas audiovisuales: formato: ".mp4" o ".mov". Peso máximo: 40 MB.

PREMIO GENIO INNOVACIÓN EN DESARROLLO DE NEGOCIO: Podrán participar en esta categoría aquellas compañías, Consultoras o Agencias, que hayan diseñado nuevos productos o servicios con un enfoque centrado en las personas, buscando el impacto, la innovación y la mejora de la vida de sus clientes.

Además, podrán participar en esta categoría aquellas compañías, Consultoras o Agencias que hayan diseñado, ideado o implementado canales, acciones o campañas de Commerce y/o de Customer Experience, que sean innovadoras y que hayan contribuido al desarrollo del negocio de la compañía.

Formato de las piezas: Deberá enviarse a la Organización un vídeo explicativo de la idea/acción (formato ".mp4" o ".mov" y duración máxima 2 minutos).

06.- JURADO

Los trabajos serán evaluados por un Jurado formado por reconocidos profesionales dentro de la industria publicitaria, del marketing y de la innovación. Contará con un máximo de dieciséis miembros, de los que uno de ellos será nombrado presidente.

El Jurado contará con dos secretarios y nombrará un Presidente. La figura del Presidente estará representada por un profesional de compañía anunciante. En caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá el voto de calidad.

Todos los miembros del Jurado se comprometen por escrito a guardar confidencialidad sobre las deliberaciones, decisiones y premiados resultantes de sus reuniones.

07.- FASES DE VOTACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FASES DE VOTACIÓN:

- 1.- En la primera fase se distribuirán todos los trabajos inscritos entre los miembros del Jurado para una primera evaluación individual.
- 2.- En la segunda fase cada miembro del Jurado analizará todos los trabajos para determinar la Lista Corta.
- 3.- Se celebrará una reunión en la que el Jurado elegirá el Palmarés.

En función del número de volumen de trabajos a concurso, la primera y la segunda fase se podrán unificar.

La Organización y el Jurado tendrán potestad para reclasificar los trabajos en diferentes categorías a las inscritas, si así lo estimaran oportuno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: A continuación, se detallan los criterios, y su ponderación, con los que el Jurado valorará cada uno de los trabajos presentados.

Criterios de evaluación para las categorías Print, Medios Audiovisuales, Activación y Experiencia de Marca, Social Media y Uso de Influencers, Digital/AR/VR/XR/Metarverso/IA, Branded Content y Campañas de Impacto Social:

- Innovación en la Idea de Marketing y Comunicación (30%)
Se valorará la innovación, originalidad y creatividad de la idea de marketing y comunicación.
- Innovación en el Uso del Medio, Canal o Formato (50%)
Se valorará la innovación en el uso del medio, canal o formato elegido, para conectar con la audiencia, valorando la originalidad y creatividad en el uso del soporte/medio o formato (no la creatividad en sí misma).
- Impacto (20%)
Se valorará la notoriedad e impacto de la pieza o campaña en la audiencia objetivo.

Criterios de evaluación para la categoría Innovación en Desarrollo de Negocio:

- Innovación en la Idea o Acción (50%)
Se valorará la innovación, originalidad y creatividad de la idea del producto/ servicio, o de la acción de Commerce desarrollada.

- Relevancia desde el punto de vista del cliente (30%)
Se valorará la capacidad del producto/servicio para cubrir las necesidades reales, así como su capacidad de resolver los problemas de los clientes. Asimismo, se valorará que la innovación en la experiencia de cliente, o en la acción de Commerce, conlleve un impacto positivo para el usuario que impacte positivamente en la marca.
- Impacto en el mercado (20%)
Se valorará si el producto/servicio o la acción de Commerce o experiencia, haya contribuido positivamente al negocio, y que haya contribuido al mejor posicionamiento de la marca.

Los productos/servicios, así como las acciones de Commerce y Experiencia presentadas, deberán mostrar innovaciones al menos en alguna de las siguientes áreas: diseño, uso de la tecnología, data y/o experiencia de usuario.

Además, en los casos presentados el diseño conceptual debe mostrar cómo la iniciativa ha tenido en cuenta las necesidades de los usuarios (fricciones, retos, oportunidades...), y mostrar las aplicaciones de esa innovación en la vida real de los usuarios.

08.- PREMIOS

Los ganadores de cada categoría (un premio en cada una), se harán públicos en el transcurso del evento de Entrega de Premios.

Entre todos los trabajos que concurren a los Premios GENIO Innovación 2025, el Jurado tendrá la potestad de elegir el **GRAN PREMIO GENIO INNOVACIÓN 2025**, como reconocimiento a aquella campaña que demuestre mayor innovación en el uso transversal de medios o canales, o bien a aquel producto/servicio o acción de Commerce o Experiencia que demuestre tener mayor impacto en el negocio de la compañía y relevancia en los usuarios.

Cada uno de los ganadores en cada categoría recibirá dos trofeos: uno para el Anunciante, y uno para la Agencia/s y Consultora. Los galardonados con el Gran Premio GENIO Innovación 2025, recibirán un reconocimiento adicional.

El Jurado podrá declarar desierta una o varias categorías, incluso el Gran Premio GENIO Innovación 2025.

09.- DERECHOS

Salvo petición expresa de confidencialidad, los trabajos presentados, resulten o no ganadores, quedarán en poder de la Organización del certamen, quien se reserva el derecho a publicarlos y utilizarlos con fines divulgativos, educativos y/o de formación profesional o cualquier otro. La participación supone la aceptación expresa de las presentes bases de participación.